

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 8 de noviembre de 1971

Núm. 256

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.918

Delegación de Hacienda

Servicio de notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Industrial, cuotas por beneficios

J15426. Alfredo Navarro Ibarra. Andrés Piquer, 17. Junta 15.37.5, 1969. 94.000. 8.300.

J16109. M.ª Pilar Lario Conte. Duquesa Villahermosa, 7. Junta 17.20.0, 1969. 180.000. 32.800.

J18284. Antonio Soriano Huera. Mc. S. Vicente Paúl, 18. Junta 11.72.0, 1968. 80.080. 3.244.

J18232. Benito Roy Aznar. Calvo Sotelo, 11. Junta 11.72.0, 1968. 68.640. 4.502.

J18230. Alejandro Romanos Tejero. Mc. Ciudad Jardín, 1. Junta 11.72.0, 1968. 51.480. 924.

J18215. Telesforo Recaj Nadal. Mc. Delicias, 74. Junta 11.72.0, 1968. 120.120. 5.912.

J18171. Juan Pascual Escorihuela. Mc.

Requeté Navarro, 2. Junta 11.72.0, 1968. 37.180. 2.164.

J18091. Lucía Martínez Espés. Canteras, 50. Junta 11.72.0, 1968. 91.520. 11.032.

J18065. M. Luisa Lorente Gabosa. S. Mingujón, 18. Junta 11.72.0, 1968. 20.020. 1.368.

J16600. Pedro Herranz Zabal. Jordana, 26. Junta 21.50.0, 1969. 187.000. 22.868.

J18008. Mariano Juste Lázaro. García Sánchez, 20. Junta 11.72.0, 1968. 68.640. 2.546.

J17971. Manuel Gracia Estrada. Avenida San José, 2. Junta 11.72.0, 1968. 85.800. 2.152.

J17856. María Constanzo Segura. Miguel Servet, 81. Junta 11.72.0, 1968. 57.200. 1.064.

J17799. Rosa M. Calell Dalmau. San Blas, 112. Junta 11.72.0, 1968. 45.760. 3.152.

J17774. J. Carlos Berna Melero. Lorenzo Pardo, 17. Junta 11.72.0, 1968. 62.920. 1.576.

J17763. Clara Barcos Navarro. Duquesa Villahermosa, 4. Junta 11.72.0, 1968. 57.200. 3.644.

J17728. Alberto Aguirre Felipe. Mc. Armas, 29. Junta 11.72.0, 1968. 68.640. 5.256.

J17719. Emeterio Villar Belogui. Paseo General Mola, 1. Junta 17.70.1, 1969. 186.814. 21.975.

J17691. Rafael Arenillas Voz. Paseo Cuéllar, 41. Junta 17.70.1, 1969. 38.895. 4.517.

J17678. Esteban Villanueva Lafuente. Mc. San Francisco, 27. Junta 11.72.0, 1969. 151.200. 13.268.

J17559. Benito Roy Aznar. Calvo Sotelo, 11. Junta 11.72.0, 1969. 56.700. 4.114.

J17541. Telesforo Recaj Nadal. Mc. Delicias, 74. Junta 17.54.1, 1969. 132.300. 8.348.

J17497. Juan Pascual Escorihuela. Mc. Requeté Navarro, 2. Junta 11.72.0, 1969. 59.850. 4.698.

J17166. María Constanzo Segura. Miguel Servet, 81. Junta 11.72.0, 1969. 63.000. 3.824.

J17152. Damián Chueca Chueca. Santa Gemma, 45. Junta 11.72.0, 1969. 50.400. 1.304.

J17143. Carmen Cebollero Almudévar. San Blas, 11. Junta 11.72.0, 1969. 69.300. 6.588.

J17107. Rosa M. Calell Dalmau. San Blas, 112. Junta 11.72.0, 1969. 50.400. 4.080.

J17079. J. Carlos Berna Melero. Lorenzo Pardo, 17. Junta 11.72.0, 1969. 34.650. 3.922.

J17077. Jesús Bergés Lahuerta. Buenavista, 9. Junta 11.72.0, 1969. 78.750. 8.478.

J17068. Clara Barcos Navarro. Mc. D. Villahermosa, 4. Junta 11.72.0, 1969. 69.300. 5.084.

J17022. Emeterio Villar Belogui. Paseo General Mola, 1. Junta 17.70.1, 1968. 162.806. 17.173.

J16994. Natividad Santos Santos. Mariano Barbasán, 12. Junta 15.70.18, 1969. 51.427. 2.227.

J16773. Joaquín Estables Goñi. Madre Vedruna, 14. Junta 21.54.0, 1969. 29.000. 32.

J16654. Angeles Guallar Bitrián. Pedro de Luna, 16. Junta 21.50.0, 1969. 56.300. 1.994.

J16653. José Burán Gabarrús. Aveni-

- da Coimbra, 1. Junta 21.50.0, 1969. 59.800. 2.027.
- J16651. José Luis Arcos Pina. Borao, 3. Junta 21.50.0, 1969. 71.300. 6.066.
- J16647. Antonio Perales Marquina. Pedro de Luna, 16. Junta 21.50.0, 1969. 81.600. 8.583.
- J16626. Enrique Ramos Asensio. M. Marquina, 15. Junta 21.50.0, 1969. 130.000. 12.742.
- J16598. Emiliano Fuentedes Soláns. Supervía, 36. Junta 21.50.0, 1969. 193.300. 26.061.
- J16008. Juan Boixadera Calabuig. Fuego Trabajo, 5. Junta 15.69.0, 1969. 84.000. 2.108.
- J15969. Valentín Sierra Monje. Avila, 2. Junta 15.66.2, 1969. 75.000. 8.604.
- J15952. Gregorio Ibáñez Artal. Ibort Jorge, 3. Junta 15.66.2, 1969. 75.000. 4.884.
- J15710. José Martín Revuelta. Constanza Sicil. Junta 15.50.2, 1969. 61.000. 9.200.
- J15551. Antonio Español Macarulla. Arzobispo Apaolaza, 2. Junta 15.50.2, 1969. 117.000. 7.807.
- J15465. Antonio Marco Barón. Avila, 2. Junta 15.37.5. 1969. 34.000. 3.275.
- J15433. Angel Carrasco Salvador. Pelayo, 37. Junta 15.43.3, 1969. 84.000. 8.100.
- J15345. Luis Blas Martínez Manero. General Sueiro, 38. Junta 15.37.5, 1969. 170.000. 18.167.
- J15262. Pilar Roy Marquina. Muñoz Seca, 8. Junta 15.36.5, 1969. 84.000. 9.012.
- J15016. Ismael Rivas Falcón. Pr. Orense, 14. Junta 15.23.3, 1969. 75.000. 5.036.
- J14542. Francisco Bueno Giménez. San Pablo, 97. Junta 8.80.1, 1969. 95.000. 4.000.
- J14536. Pedro Palomero Contreras. Camino Torres, 92. Junta 8.80.1, 1969. 101.700. 10.220.
- J14520. Juan Hernández Gutiérrez. Salvador Minguijón, 49. Junta 8.80.1, 1969. 108.500. 15.304.
- J14304. Clemente Alloza Postigo. Dato, 20. Junta 8.80.1, 1969. 1.603.100. 214.243.
- J14062. Ana M. Vila Manso. Borja, 1. Junta 21.62.50, 1968. 64.000. 3.378.
- J13953. Miguel Ibáñez Castro. Isaac Peral, 1. Junta 21.62.4, 1968. 79.000. 2.956.
- J13948. Nieves Romanos Salvador. Cádiz, 9. Junta 21.62.4, 1968. 81.000. 1.367.
- J13938. Calixto Martínez Martínez. Isaac Peral, 14. Junta 21.62.4, 1968. 87.000. 772.
- J13805. Tomás Ocaña Torrejón. Burgos, 5. Junta 21.62.3, 1968. 65.000. 5.400.
- J13766. Enrique Ruiz Gonzalvo. Monasterio Piedra, 1. Junta 21.62.3, 1968. 82.000. 2.344.
- J13740. Matilde Sopeséns Nebra, García Sánchez, 30. Junta 21.62.3, 1968. 97.000. 7.451.
- J13359. Manuel Ortega Vega. León XIII, 26. Junta 15.62.1, 1968. 102.000. 5.583.
- J11302. José Leal Serrano. Batalla Clavijo, 6. Junta 11.30.2, 1969. 63.900. 3.171.
- J12621. Alfonso Sánchez Anoro. Avenida América, 79. Junta 21.62.3, 1969. 72.000. 5.872.
- J12615. Manuel Forcén Suñán. García Sánchez, 6. Junta 21.62.3, 1969. 72.000. 5.672.
- J12471. M. José Fabón Jarabo. García Burriel, 3. Junta 19.71, 1969. 26.282. 2.960.
- J12361. Lamberto Coscolín Bozal. Avenida San José, 93. Junta 12.32.3, 1969. 67.000. 2.815.
- J11417. Valero Burillo Hortensia. Mc. Ganivet, 10. Junta 3.62.0C, 1969. 69.900. 5.204.
- J11406. Natividad Domingo Beltrán. S. Juan Bosco, 100. Junta 3.62.0C, 1969. 68.900. 6.148.
- J11385. Antonio Alfonso Lasheras. Av. Navarra, 22. Junta 3.62.0C, 1969. 67.700. 3.474.
- J11373. J. Antonio Maride Falces. Pz. S. Francisco, 7. Junta 3.62.0C, 1969. 66.900. 5.498.
- J11314. Rosario Arias Ruiz. Santa Teresita, 23. Junta 3.62.0C, 1969. 64.300. 5.076.
- J11285. Vicente Andrés Orcajada. Gil Morlanes, 40. Junta 3.62.0C, 1969. 63.800. 3.428.
- J11254. María Trullén Laye. Puente Virrey, 78. Junta 3.62.0C, 1969. 62.900. 1.448.
- J11239. Rogelia Serrano Lahoz. Corona Aragón, 53. Junta 3.62.0C, 1969. 62.900. 3.480.
- J11177. Manuel Ortiz Barragán. Santa Teresita, 27. Junta 3.62.0C, 1969. 62.900. 3.804.
- J11168. Eloísa Murillo Ruiz. San Miguel, 2. Junta 3.62.0C, 1969. 62.900. 3.804.
- J11116. Vicenta Julián Mingote. Barcelona, 22. Junta 3.62.0C, 1969. 62.900. 2.948.
- J11007. Manuel Marín Blasco. Boggiere, 123. Junta 3.62.0C, 1969. 57.500. 1.968.
- J10966. M. Ofelia Bretón Ortega. Av. Compromiso Caspe, 55. Junta 3.62.0C, 1969. 35.800. 3.844.
- J10965. Francisco Martínez Sánchez. Av. San José, 122. Junta 3.62.0C, 1969. 35.700. 5.752.
- J10960. Francisco Ballesteros Baragán. Cm. Fillas, 1. Junta 3.62.0C, 1969. 35.500. 3.284.
- J10952. Bernardino Cucalón Soguero. Mc. Carmen, 1. Junta 3.62.0C, 1968. 33.700. 2.352.
- J10950. José Lobera Domingo. Junta 3.62.0C, 1968. 33.500. 2.312.
- J10929. Eladio Caspe. Junta 3.62.0C, 1968. 33.500. 2.312.
- J10898. Concepción Mingote. Junta 3.62.0C, 1968. 292.
- J10616. Josefina Ruiseñores, 37. Junta 3.62.0C, 1968. 72.800. 6.928.
- J10610. M. Teresa Cobos Gaspar. Av. Tenor Fleta, 56. Junta 3.62.0C, 1968. 72.700. 4.864.
- J10532. María Serrano Casanova. Av. Madrid, 193. Junta 3.62.0C, 1968. 67.900. 2.448.
- J10507. Román Carbó Artola. Mc. S. Minguijón, 31. Junta 3.62.0C, 1968. 67.900. 4.804.
- J10470. Francisco Martínez Sánchez. Av. San José, 122. Junta 3.62.0C, 1968. 65.200. 7.664.
- J10442. Mercedes de Cruz Ballano. San Pablo, 125. Junta 3.62.0C, 1968. 62.900. 1.448.
- J10423. Antonio Alfonso Lasheras. Av. Navarra, 22. Junta 3.62.0C, 1968. 61.500. 1.434.
- J10422. Eladio Cabria Cabria. Caspe, 69. Junta 3.62.0C, 1968. 61.400. 2.014.
- J10415. J. Antonio Maride Falces. P. San Francisco, 7. Junta 3.62.0C, 1968. 60.900. 3.448.
- J10392. Ana Díez Ceña. Pedro de Luna, 92. Junta 3.62.0C, 1968. 60.500. 2.068.
- J10367. Rosario Arias Ruiz. Sta. Teresita, 23. Junta 3.62.0C, 1968. 58.500. 4.416.
- J10346. María Dones Guiñén. Fr. Juan Regla, 10. Junta 3.62.0C, 1968. 57.700. 3.418.
- J10386. Bernardino Cucalón Joquero. Mc. Carmen, 13. Junta 3.62.0C, 1968. 59.900. 3.204.
- J10333. Concepción Zanuy Millán. Mt. Mingote, 37. Junta 3.62.0C, 1968. 56.900. 3.992.
- J10316. María Trullón Laye. Puente Virrey, 78. Junta 3.62.0C, 1968. 56.900. 248.
- J10304. Rogelia Serrano Lahoz. Corona Aragón, 53. Junta 3.62.0C, 1968. 56.900. 2.280.
- J10245. Manuel Ortiz Barragán. Santa Teresita, 27. Junta 3.62.0C, 1968. 56.900. 2.604.
- J10239. Eloísa Murillo Ruiz. San Miguel, 2. Junta 3.62.0C, 1968. 56.900. 2.604.
- J10171. Julia Guillamón Campos. La sierra Purroy, 41. Junta 3.62.0C, 1968. 56.900. 2.048.

J10145. Manuel Castro Molina. Doc tor Horno, 14. Junta 3.62.0C, 1968. 56.900. 2.004.

J10133. Luis Benedico Comín. Mc. Galicia, 8. Junta 3.62.0C, 1968. 56.900. 5.380.

J10101. Nieves García Mainar. Mc. San Francisco, 14. Junta 3.62.0C, 1968. 53.900. 2.248.

J10088. José Pérez Cebolla. Martín Cortés, 12. Junta 3.62.0C, 1968. 51.700. 2.064.

J10081. Petra Escolar Alcocer. Mc. Higuera, 21. Junta 3.62.0C, 1968. 44.500. 3.268.

J10069. José Leal Serrano. Batalla Clavijo, 6. Junta 3.62.0C, 1968. 39.990. 371.

J10022. Isabel Sánchez Trébol. Corona Aragón, 53. Junta 3.62.0C, 1968. 18.900. 392.

J10021. Jesús Giménez Guillén. Borao, 8. Junta 3.62.0C, 1968. 18.900. 964.

J10008. María J. Laborda López. Mc. Lóbez Pueyo. Junta 3.62.0C, 1968. 14.900. 342.

J10006. Franc. Ballesteros Baragán. Camino Fillas, 1. Junta 3.62.0C, 1968. 11.200. 424.

Personal, evaluación global

1. Antonio Jiménez Sánchez. Pensión Lidia - M. Núñez, 23. Instrumentista salas Fiestas, 1968. 3.780.

2. Juan Reyes Jiménez. Barrio del Pilar, Bloque 2. Instrumentista salas Fiestas, 1968. 3.150.

4. Anata Giovanni. S. Fiestas Canceleda - Royo, 5. Instrumentista salas Fiestas, 1968. 1.475.

11. Gema del Carmen Aires Díaz. Grupo Tío Jorge, 7. Cantantes salas Fiestas, 1967. 6.930.

31. Isabel Fuentes García. Royo, 5. Cantantes salas Fiestas, 1967. 3.150.

3. Manuela López Millán. S. Canceleda - Royo, 5. Cantantes salas Fiestas, 1968. 15.875.

43. Pilar Vázquez Deza. Floresta, 9. Cantantes salas Fiestas, 1968. 1.300.

40. Manolita Prado Jiménez. Santa Teresita, 34. Cantantes salas Fiestas, 1968. 1.300.

39. María Dolores Nogués Heredia. Seyes Galles, 7. Cantantes salas Fiestas, 1968. 2.020.

37. M. Concepción Miranda Pérez. Santa Teresa, 9. Cantantes salas Fiestas, 1968. 1.700.

36. Ramón López Riesco. Pza. del Pilar, 11. Cantantes salas Fiestas, 1968. 1.940.

33. María Carmen Sisamón. Casta Alvarez, 21. Cantantes salas Fiestas, 1968. 2.100.

31. José Rodríguez Maya. Fdo. Ca-

tólico, 22 (Rumbo). Cantantes salas Fiestas, 1968. 3.150.

4. May da Costa Coleen Anne. Costa, 5. Cantantes salas Fiestas, 1968. 15.750.

5. M. Nieves Alvarez González. Hermanos Ibarra, 8. Cantantes salas Fiestas, 1968. 14.825.

7. M. Luz Expósito Alvarez. Fdo. Católico, 22 (Rumbo). Cantantes salas Fiestas, 1968. 10.500.

8. José Luis Conesa López. Fdo. Católico, 22 (Rumbo). Cantantes salas Fiestas, 1968. 9.450.

11. Miguel Giménez Muñana. Minas, 8. Cantantes salas Fiestas, 1968. 7.060.

14. María Cervera González. S. Juan de la Cruz, 28. Cantantes salas Fiestas, 1968. 6.300.

16. M. Carmen Guillén Gómez. Boggiro, 28 (Oasis). Cantantes salas Fiestas, 1968. 6.300.

20. María Balsera Irlés. Escosura, s/n. Cantantes salas Fiestas, 1968. 5.250.

21. Alice Ferreira da Silva. Avda. Madrid, 174. Cantantes salas Fiestas, 1968. 5.250.

22. Silvia Padroso (extranjera). Boggiro, 28 (Oasis). Cantantes salas Fiestas, 1968. 5.040.

23. José Luis Cano Olivera. Méndez Núñez, 23. Cantantes salas Fiestas, 1968. 4.725.

24. Ricardo Esteban Moreno. Pensión Lidia - Mendez Núñez, 23. Cantantes salas Fiestas, 1968. 4.725.

25. María Morgado Cabeza. J. Pablo Bonet, 17. Cantantes salas Fiestas, 1968. 3.925.

29. Lucía Olga Aragüés Jiménez. García Galdeano, Cantantes salas Fiestas, 1968. 3.070.

30. Alicia Jiménez Jiménez. León, 6. Cantantes salas Fiestas, 1968. 3.150.

45. M. Cruz Zurita Herrera. Mallén, 2. Cantantes salas Fiestas, 1968. 2.100.

46. Vincenzo Amata. Royo, 5. Cantantes salas Fiestas, 1968. 1.317.

3. José Scorza (extranjero). Royo, 5 (Canceleda). Caricatos, Excéntricos, charl. humoristas en Salas de Fiestas, 1968. 1.940.

4. Felipe Goldemberg. Royo, 5 (Canceleda). Caricatos, Excéntricos, charl. humoristas en Salas de Fiestas, 1968. 1.415.

5. André Maurice Moulin. Royo, 5 (Canceleda). Caricatos, Excéntricos, charl. humoristas en Salas de Fiestas, 1968. 890.

4. Fellie Smith (extranjera). Royo, 5 (Canceleda). Artistas de Circo en Salas de Fiestas, 1968. 1.572.

5. Cletus Ball (extranjera). Royo, 5 (Canceleda). Artistas de Circo en Salas de Fiestas, 1968. 1.575.

6. Madeline Ball Heather. Royo, 5,

(Canceleda). Artistas de Circo en Salas de Fiestas, 1968. 1.575.

7. Mis Camel Gowan (extranjera). Royo, 5 (Canceleda). Artistas de Circo en Salas de Fiestas, 1968. 1.255.

8. Robert Macharen Ian (extranjera). Royo, 5 (Canceleda). Artistas de Circo en Salas de Fiestas, 1968. 1.575.

9. Henri Eugene Alain Morali, Royo, 5 (Canceleda). Artistas de Circo en Salas de Fiestas, 1968. 942.

9. Juliana Plaza Ramiro. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 8.925.

2. Dolores López Cerdán. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 14.175.

10. Alfonsa Llorente Rodríguez. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 8.400.

12. Carmen Castillo Aguilar. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 7.875.

13. Vicente Ariño Ordóñez. Royo, 21. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 7.350.

14. Tutula Marjata Hamalainen, Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 7.350.

15. Kaisa Helena Lonquits. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 7.350.

20. Julia Royo Lahera. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 6.300.

22. Francisca Páez Barrado. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 5.775.

24. Ursula Otulia Costa Díaz. Royo, 21. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 3.150.

27. Tránsito de la Peña Bartolomé. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 4.410.

28. Sofía Blanco Alonso. Royo, 21. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 4.200.

32. Filomena Liñán Morales. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 3.675.

35. Juana Herminia Parra. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 3.360.

36. Bienvenido Jiménez Peña. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 3.360.

1. Elena Peinado Velarde. Corregidor J. Bonilla, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 21.525.

2. M. Manuela Conceicano (extranjera). Fdo. Católico, 22 (Rumbo). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 21.263.

3. Carmen Picón Mosquera. Supería, 2 y 4. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 18.500.

4. Daniela Rebenaque Martínez. Estébanes, 7. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 18.500.

5. Encarnación Podaderas Arriaga. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 15.350.
6. Bachbuer Iragard. Fdo. Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 14.175.
7. Manuela Benítez Prieto. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 12.935.
8. Mercedes Morante García. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 12.965.
9. Otilia Olga Acosta. Fdo. Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 12.600.
11. María Lucinda de Asruncao. Fdo. Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 12.600.
12. María Rosa Cuesta Victoria. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 12.200.
13. Nadine Jeannie. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 12.600.
14. Rufina Mínguez García. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 11.675.
15. M.^a José Rozado Valejo. Fdo. Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 12.075.
16. Pilar Salvat Montolío. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 11.675.
18. María Benedicta Ignacio Gómez. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 10.625.
19. Francisca Sáez Calero. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 10.620.
20. Antonia Venegas Romara. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 10.625.
21. Juana Urbano Rodríguez. Supervía, 24. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 10.100.
22. Obdulia Carrión Barberá. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 9.680.
23. M.^a Teresa Giménez Tejero. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 9.680.
24. Olivia María Mestre. Fdo. Católico, 22 (Sr. Vicente). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 10.080.
25. María Alós Leguía. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 9.050.
26. Carmen Rufart Martínez. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 9.050.
28. Pilar Alvarez Sánchez. María Lostal, 15. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 8.000.
29. Lourdes Camarasa Ruano. Boggiero, 28 (Oasis). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 8.400.
30. M.^a Teresa López Gállego. Fdo. Católico, 33. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 8.000.
31. Milagros Mata Calero. Costa, 6. (Pigalle). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 7.580.
32. Antonia Benegas Romara. Royo, 5 o Av. Betanzos, 4. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 7.875.
33. Visitación Hipólito Bermejo. Hostal Palma. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 7.475.
34. Altagraci Cruz Tavares d'Asís. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1967. 3.360.
34. Mercedes Márquez Alonso. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 7.160.
35. Concordia Romero Calvo. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 7.160.
36. Carmen Viguin Caballero. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 7.160.
37. Mercedes L. Boveda Sánchez. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 6.950.
38. Juan O. Garba González. Hermanos Ibarra, 10. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 6.950.
39. Lidia Villar Vélez. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 6.950.
40. Manuel Aguirre Larraza. Boggiero, 28. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 6.300.
41. Luis Barreira. Fdo. Católico, 22 (Sr. Vicente). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 6.300.
42. Dolores Candeia Martínez. Cantín y Gamboa, 27. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 6.300.
43. Dolores Domínguez Bencano. Fdo. Católico, 22 (Rumbo). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 6.300.
44. Ana Ruiz Giménez. Cinegio, 6. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 5.500.
45. Josefa Artigas Garcés. Cerdán, 4. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 5.250.
46. Jesús María Fátima. Fdo. el Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 5.250.
47. Pilar López García. Fdo. el Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 5.250.
48. Concepción Muñoz Espejo. Fdo. el Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 5.040.
49. Pilar Echandi Mariezcurrena. Pl. San Valero. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.725.
50. Julia Francisco Pérez. Pensión N. York. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.725.
51. Fernando Garrido Martínez. Costa, 6 (Pigalle). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.725.
52. Clemente González Parra. Méndez Núñez, 23. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.725.
53. Chista Andrés. Royo, 5 (Sr. Alvarez). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.460.
54. Pilar Horche Zornosa. S. Juan de la Cruz, 28 (Orquídea). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.410.
55. Emilia Juste Benegas. S. Juan de la Cruz, 28 (Orquídea). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.410.
56. María Julia Barata Catana. Royo, 5 (Sr. Alvarez). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.040.
57. Norberto Conesa Prieto. S. Juan de la Cruz, 28 (Orquídea). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.200.
58. Josefa Felardo Felardo. Fdo. el Católico, 22 (Rumbo). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.200.
59. Josefa Fernández García. Galo Ponte, 16. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.800.
60. Francisca Fernández Hernández. Fdo. Católico, 22 (Rumbo). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.200.
61. Amparo Escudero Díaz. Cuatro de Agosto, 23 (Bar Plata). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 4.095.
62. Pilar Alvarez. Costa, 6. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.380.
63. Lucía Cairo Sanz. Costa, 6. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.780.
64. María Rosa García. Costa, 6. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.780.
66. María Carmen Jiménez. Costa, 6. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.780.
67. Elisa Lauce Lorenzo. Galo Ponte, 16. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.780.
68. María Martínez Girón. Galo Ponte, 16. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.780.
69. Juana Valle Soria. Méndez Núñez, 23. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.780.
70. Nieves Barahona Alvarez. Fdo. Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.360.
71. Purificación Lanuza Ramos. Fdo. Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.360.
72. José M.^a Benítez Minetto. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.
73. Vicenta Bosch Claramunt. José Antonio, 36. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.350.
74. Rosario Buendía Barea. Fdo. Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.
75. Aída Correira Félix. S. Juan de la Cruz, 28. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.
76. Demistoke Dhmatpios Demetre.

Royo, 5 (Sr. Alvarez). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.070.

77. Angeles Díaz Mateo. Fuero Trabajo, 1. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.

78. Dolores Duart Guú. Fdo. Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.

79. Julia Duart Guú. Fdo. el Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.

80. Jenara Durán Sánchez. Royo, 5. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.

81. M.^a Carmen Fernández Martínez. Pl. del Pilar, 11. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.

82. Concepción González Rivas. Santa Isabel, 13. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.

83. Amelia Nieto Lorenzo. Méndez Núñez, 23. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 3.150.

84. Teresa Montilla Cantero. Costa, 6. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.835.

85. M.^a José García González. Los Viejos, 20. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.520.

86. Lidia González Rodríguez. Fdo. Católico, 22. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.520.

87. Josefina Bardonado Martín. Maguella Marta. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.100.

88. Vicenta F. Bardonado Martín. Maguella Marta. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.100.

91. Carmen Fernández Pedrazas. Espoz y Mina, 8. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.100.

92. Josefina Fernández Pedrazas. Espoz y Mina, 8. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.100.

93. Antonia García Zamora. S. Juan de la Cruz, 28 (Orquídea). Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.100.

95. Jesús Jiménez Jiménez. Casta Alvarez, 12. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.100.

96. Rosa M.^a Rodríguez Solé. Boggiro, 28. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 1.380.

97. Francisca Rosado Ramírez. Cortes de Aragón, 32. Bailarines en Salas de Fiestas, 1968. 2.100.

29. Enrique Tarongi de Rivas. Cortes de Aragón, 62, sexto. Graduados sociales, 1969. 2.750.

31. José R. Jaronos Couto. Princeasa, 14. Administradores fincas, 1969. 3.465.

64. Jesús Miguel Estella. Fdo. Católico, 32. Peritos industriales, 1969. 1.402.

68. Luis Fernández Romanos. José Pellicer, 14, segundo. Peritos industriales, 1969. 1.177.

81. Jesús M.^a Giménez García. Libertad, 7. Peritos industriales, 1969. 1.177.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos, durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga, sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.904

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 269 de 1971, promovido por la Compañía Mercantil Anónima "Inmobiliaria Rioebro", S. A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, fecha 23 de febrero de 1971, denegatorio de licencia de obras para la construcción de 96 viviendas y locales, en la parcelación prolongación avenida Marina Moreno, bloque 3, y de 11 de agosto siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza a 21 de octubre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.110

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Grupo Transportes de Mercancías por Carretera y Garajes

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se inhibe de dictar norma de obligado cumplimiento para el Grupo Transportes de Mercancías por Carretera y Garajes.

Visto el expediente relativo al establecimiento de un Convenio colectivo sindical para el Grupo de Transportes de Mercancías por Carretera y Garajes, en cuadrado en el Sindicato Provincial de Transportes, y

Resultando que previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para la negociación del mencionado Convenio y constituida la Comisión deliberadora, que ha celebrado sucesivas reuniones en el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, no se pudo alcanzar acuerdo alguno sobre los extremos sometidos a consideración. Igual suerte corrió la mediación, en segunda fase, de un funcionario designado por la Delegación de Trabajo;

Núm. 7.111

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Grupo Enseñanza no Estatal

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se dicta norma de obligado cumplimiento para el Grupo de "Enseñanza no Estatal", encuadrado en el Sindicato Provincial de Enseñanza.

Visto el expediente relativo al establecimiento de un Convenio colectivo sindical para el Grupo de Enseñanza no Estatal, encuadrado en el Sindicato Provincial de Enseñanza, y

Resultando que previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para la negociación del mencionado Convenio, y constituida la Comisión deliberadora que ha celebrado sucesivas reuniones en el Sindicato Provincial de Enseñanza, no pudo alcanzar acuerdo alguno sobre los extremos sometidos a consideración;

Resultando que el Delegado provincial de Sindicatos remitió todo lo actuado a esta Delegación por si se estimaba procedente dictar norma específica de obligado cumplimiento;

Resultando que las deliberaciones del expediente que nos ocupa se refieren a la revisión de los Convenios colectivos sindicales para el personal docente de Enseñanza Media y Enseñanza no Estatal, aprobados por esta Delegación con fechas 16 de julio de 1969 y 24 de abril de 1970, respectivamente, extendiéndose, por tanto, el ámbito de aplicación al personal afectado por ambos Convenios;

Resultando que se han tenido en cuenta todos los informes evacuados por las partes deliberantes y los emitidos por los órganos oficiales intervinientes en las negociaciones del Convenio;

Resultando que antes de dictar la norma de obligado cumplimiento, a que más arriba se hace mención, se consideró conveniente poner nuevamente en contacto a las partes intervinientes en las deliberaciones que habían resultado fallidas, sin que fuera posible alcanzar el acuerdo deseado;

Considerando que esta Delegación de Trabajo ha apreciado la necesidad de solventar la cuestión planteada mediante el establecimiento de norma de imperativa observancia, para lo cual es competente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Convenios Colectivos Sindicales de 22 de julio de 1958 y Orden circular de 27 de diciembre de 1962, que da instrucciones concretas, igualmente, para el trámite a seguir en la resolución de esta clase de expedientes, trámite que se ha observado;

Considerando que al no haber llegado a un acuerdo las partes por la vía de negociación, y teniendo en cuenta las normas establecidas en el Decreto-ley 22 de 1969, de 9 de diciembre, reguladora de la polí-

tica de salarios, procede señalar un aumento del 6,5 por 100 sobre el salario que actualmente viene percibiendo el personal afectado, bien por Convenio anterior, Ordenanza laboral o salario mínimo interprofesional, fijado por Decreto 496 de 1971, de 25 de marzo;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Se establece un incremento del 6,50 por 100 sobre el salario que actualmente viene percibiendo el personal afectado por la presente norma, bien por Convenio anterior, Ordenanza laboral o salario mínimo interprofesional, fijado por Decreto de 25 de marzo de 1971.

Segundo. Las mejoras económicas de la presente norma surtirán efectos a partir de 1.º de octubre del año en curso.

Tercero. Cualquier duda que pueda surgir en la interpretación de la presente norma será resuelta por esta Delegación Provincial de Trabajo, que podrá dictar las aclaraciones que considere oportunas.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas por medio de la Organización Sindical y procédase a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 28 de octubre de 1971. — El Delegado de Trabajo, Camilo Sueiro.

Núm. 7.077

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 251 de 1971, seguido contra "Confecciones Chic", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina remalladora de tres hilos, marca "Alfa", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1/4 CV, sin marca ni número visibles, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en pesetas 30.000.

Una máquina de coser industrial marca "Alfa", modelo 127-300, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1/8 CV, marca "Ión", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Tenor Fleta, 89-91, bajos, bajo la custodia de don Valeriano Gran Telechea, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el

Resultando que el Delegado provincial de Sindicatos remitió todo lo actuado a este Organismo por si se estimaba procedente dictar norma específica de obligado cumplimiento;

Resultando que antes de dictar la norma de obligado cumplimiento, a que más arriba se hace mención, se consideró conveniente poner nuevamente en contacto a las partes intervinientes en las deliberaciones que habían resultado fallidas, sin que fuera posible alcanzar el acuerdo deseado;

Resultando que las deliberaciones del Convenio se iniciaron el 17 de marzo del año en curso y el 31 del mismo mes publica el "Boletín Oficial del Estado" la nueva Ordenanza laboral de Transportes por Carretera, aprobada por Orden de 20 de marzo de 1971, en la que se establecen mejoras económicas que oscilan entre el 15 y el 25 por 100 sobre las retribuciones existentes en el Convenio vigente;

Resultando que han sido observadas en la tramitación del presente expediente las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando que esta Delegación es competente para entender en la cuestión planteada, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 24 de abril de 1958, sobre Convenios Colectivos Sindicales, y Reglamento para su aplicación de 22 de julio del mismo año;

Considerando que coincidiendo con las deliberaciones del Convenio que nos ocupa, por Orden de fecha 20 de marzo de 1971 fue aprobada la Ordenanza laboral de Transportes por Carretera, en la que se establecen mejoras sobre los salarios del Convenio vigente aprobado por esta Delegación con fecha 4 de marzo de 1970 y teniendo en cuenta que el Decreto Ley 22 de 1969, de 9 de diciembre, regulador de la política de salarios, establece unos límites de aumento salarial que han sido superados por la citada Ordenanza laboral, esta Delegación Provincial de Trabajo considera preciso inhibirse en la petición hecha por la Organización Sindical de que se dicte norma de obligado cumplimiento;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda inhibirse en la petición sindical de dictar norma de obligado cumplimiento para el Grupo Transportes de Mercancías por Carretera y Garajes, de esta provincia.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas y a la Organización Sindical y procédase a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 28 de octubre de 1971. — El Delegado de Trabajo, Camilo Sueiro.

* * *

próximo día 20 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.896

ALDEHUELA DE LIESTOS

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la instrucción de contabilidad, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público el expediente de la cuenta general del presupuesto extraordinario formado y aprobado por esta Corporación en 25 de enero de 1970, para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de la Iglesia, de esta localidad, cuya exposición será por quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldehuela de Liestos, 18 de octubre de 1971. — El Alcalde, Arturo Vicente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.117

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 414 de 1971, instados por "Hornos Farjas", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra "Escoin", S. A., en reclamación de cantidad, y siendo firme y ejecutoria la sentencia

dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de diciembre próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un taladro marca "Irua-Asa", con motor de 2 CV, para broca de 40 milímetros; valorado en 15.000 pesetas.

Un taladro marca "Bel", con motor de 0,75 CV y broca hasta 14 milímetros; en 6.000 pesetas.

Una máquina restisuma, "Olivetti", manual, número 311.390; en 3.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.118

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 126 de 1971, a instancia de "Talleres Antorán", representados por el Procurador señor Sancho, contra "Intedel", en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 2 de diciembre próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Sesenta y ocho mesas de dibujo 0,80 por 0,60, con tablero de plástico, varios colores y patas metálicas negras; valoradas en 27.200 pesetas.

Sesenta y ocho taburetes patas metálicas y chapa formica, varios colores; en pesetas 6.800.

Cinco radiadores calor negro, marca "Tímese"; en 2.500 pesetas.

Nueve mesas formica de 1 x 0,50 metros tablero, con sus correspondientes sillas, tablero marrón; en 5.400 pesetas.

Veinte mesitas para máquina de escribir, metálicas, con tablero formica color marrón, cajón y tablero auxiliar, y veinte pupitres unipersonales; en 15.000 pesetas.

Doce mesas bipersonales tablero formica,

de 1,05 x 0,40, aproximadamente; en pesetas 4.800.

Una mesa de Juntas en formica marrón, de 3 x 1, aproximadamente, y diez sillas metálicas tapizadas en skai rojo; en pesetas 4.500.

Un despacho compuesto de mesa con tablero formica de 1,50 x 1; un sillón en skai negro y tresillo en skai rojo con almohadones sueltos; en 4.500 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en Corona de Aragón, 28 (dos plantas y sótano); en 150.000 pesetas.

Total tasación, 220.700 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.890

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 445 de 1971 se tramita expediente de dominio sobre inscripción de exceso de cabida de la finca que luego se describirá, instado por don Luis Gracia Robles, mayor de edad, casado con doña Pilar Quintana La-torre:

Casa y corral distinguida con el número 82 de la calle Barcelona, de esta ciudad, en la que hoy se ha construido una casa de planta baja y cuatro alzadas, inscrita al folio 160, tomo 1.575, finca 20.744, inscripción tercera, con objeto de inscribir el exceso resultante de la última medición, de la que aparece una diferencia de más de 46,92 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, finca de don Francisco Beltrán; por la izquierda, riego; por el fondo, Mariano Clemente y Benito Sáez, y por el frente, calle de Barcelona.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado

para alegar lo que a su derecho con- venga.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.120

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 18 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 168 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Hierros Alfonso", S. A., contra don Mariano Arroyo Sánchez ("Repuestos Arroyo"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Catorce carcasas para "Seat 1.400"; en 6.300 pesetas.
2. Cuarenta y tres carcasas para camión "Barreiros", tipo "Saeta"; en 12.900 pesetas.
3. Doscientos platos de freno de disco, para "Seat" en todos sus modelos; en pesetas 48.000.
4. Seis bacas para turismo "Renault-8"; en 2.400 pesetas.
5. Doscientas salidas de caja de cambio para camiones "Barreiros", "Pegaso" y "Ebro"; en 60.000 pesetas.
6. Cuatrocientos engranajes de caja de

cambios para camiones y turismos; en pesetas 80.000.

7. Un coche "Renault R-8", TE-12.342; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.121

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 439 de 1970, instado por don José-Luis Alava Soria, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Javier Juste Ortega, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un cepillo "Thu", con motor acoplado de 2 CV; en 14.000 pesetas.
- 2.º Un taladro-fresa, "Arrizpurrúa", con motor acoplado de 1,5 CV; en 10.000 pesetas.
- 3.º Una prensa excéntrica "Sun" con motor acoplado de 2,5 CV; en 17.000 pesetas.

Total, 41.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Mesones de Isuela, 62), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.129

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 152 de 1971, instado por don José-Luis Royo Portolés (Licenciado señor Lorenzana), contra don José Criado Redondo, representante legal de "Hogarfo", S. L., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Dos elementos armarios: uno cama, uno rinconera y otro secreter, laqueados en blanco; valorados en 5.000 pesetas.
 - 2.º Un armario castellano de 2 metros; cama del mismo estilo; dos mesillas y comodín madera nogal; valorado en pesetas 32.000.
 - 3.º Un mueble bargueño, castellano, de nogal, compuesto de mesa, sobremesa, mueble con dos puertas; valorado en pesetas 18.000.
 - 4.º Dos muebles por elementos, estilo castellano de nogal, uno cama, otro secreter; valorados en 10.000 pesetas.
- Total, 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Ramón y Cajal, número 23, Getafe (Madrid), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones